

TEMUCO, 03 SEPT. 2020

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 387

VISTOS:

- a) La **Resolución Ex. Nº 183** de fecha **14/08/2020**, que aprueba las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Itemizados, Formularios, Planos y Presupuestos Oficiales Estimativos de la Licitación Pública para la ejecución de las obras **"DEMOLICION DE 12 BLOCKS VILLA LOS CONDORES, COMUNA DE TEMUCO"**
- b) El D.S. Nº 236/2002 del MINVU, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- c) Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y el Decreto Supremo Nº 250 que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886 y sus modificaciones;
- d) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado en su texto refundido mediante DFL Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- e) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 8, de 2019, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2020, ambas de la Contraloría General de la República;
- f) El D.L. Nº 1.305 de 1975 y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta Nº4631 de fecha 09/08/2016, mediante la cual el Director delega facultades y atribuciones en el Jefe/Encargado del Dpto. Técnico del Servicio;
- h) La resolución RA Nº116855/3224/2019 de fecha 28/11/2019 que Prorroga contrata como Profesional asimilada a grado 05, a Doña SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS, desde al 01/01/2020 y hasta el 31/12/2020.
- i) Resolución Exenta RA Nº116855/1373/2020 de fecha 13 de julio de 2020, que autoriza a doña Soledad Fuentes Barrientos para ejercer las funciones directivas asignadas al Encargado del Departamento Técnico.

CONSIDERANDO:

1. El Resuelvo 3º DESIGNASE de la Resolución Ex. Nº 183 fecha 14/08/2020, que designa a funcionarios del Departamento Técnico del SERVIU Región de la Araucanía que integrarán la Comisión Técnica de las ofertas que se presenten a la licitación que por este acto se autoriza y que serán individualizados por Resolución Exenta del Jefe Departamento Técnico o director del SERVIU Región de la Araucanía previo a la apertura de la presente licitación.

R E S O L U C I Ó N:

1. DESÍGNASE como integrantes de la comisión técnica de las propuestas presentadas en las siguientes licitaciones, a los siguientes funcionarios que se detallan:

ID. Nº	CONTRATO	NOMBRE FUNCIONARIOS	PROFESION
	"DEMOLICION DE 12 BLOCKS VILLA LOS CONDORES,	Paola Escobar López RUT: 15.503.955-8 (Presidenta Comisión)	Ingeniero Constructor

Para verificar la autenticidad del presente documento ingresar el folio 387 y el timbre JEYEFYKCYDLFZ en <http://vdoc.minvu.cl/>

<p>712307-70-0120</p>	<p>COMUNA DE TEMUCO"</p>	<p>Paulo Morales Carrasco RUT: 15.845.747-4 (Secretario)</p> <p>Rubén Garrido Campos RUT: 16.584.129-8 (Integrante Comisión)</p>	<p>Ingeniero Constructor</p> <p>Ingeniero Civil</p>
------------------------------	---------------------------------	--	---

Estas Comisiones evaluadoras podrán requerir las asesorías y antecedentes que estime pertinentes para su adecuado funcionamiento.

SOLEDAD SORAYA FUENTES BARRIENTOS
ENCARGADA DEPARTAMENTO TECNICO

RMF/CSR/SFB/PVV

DISTRIBUCIÓN:

- DEPARTAMENTO TECNICO - SECCION LICITACIONES Y COSTOS
- COMISION EVALUADORA
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES